

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0991

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte demandante deberá acreditar el aviso remitido a la parte demandada en los términos del artículo 292 del C.G. del Proceso; igualmente deberá indicar el canal digital donde obtuvo el correo electrónico del demandado, conforme lo prescribe el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Aguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria